

	POLÍTICA DEL DELATOR	DOC-SIG-10
		1
		Feb-2022

ULTRA SEGURIDAD LTDA., se compromete a instar a sus empleados y en general a las personas que trabajan en su nombre a reportar, denunciar, o delatar, sin miedo a sufrir represalias cuando tengan la creencia razonable de que se ha producido una no conformidad en el sistema de gestión para las operaciones de seguridad privada, un acto que vaya en contra de los derechos humanos, normatividad aplicable o que atente contra el buen nombre de la organización, sus intereses comerciales y la relación con las partes interesadas.

El delator puede presentar de manera confidencial y anónima, si así lo desea, cualquier preocupación con la operatividad de la organización.

Los controles operativos internos y procedimientos de la organización, tienen como finalidad el cumplimiento de las leyes y normatividad aplicables en la operación, por lo tanto, la organización asume la responsabilidad de investigar y reportar al cliente y a las autoridades competentes cuando el caso lo amerite, así como también tomar las acciones correctivas para remediar las no conformidades.

Se mantendrá la confidencialidad de los reportes presentados y de la identidad de las personas que realicen la delación en caso de contar con dicha información.

Se realizará socialización y promoción continua de la presente política y de los medios de comunicación disponibles para delatar los actos que estén en contra de los lineamientos del código de ética, a fin de lograr una participación efectiva de los trabajadores en el cumplimiento legal y ético



JUAN CARLOS NAVARRO ORDOÑEZ
Representante Legal
Febrero de 2022